

Convocatoria del Octavo Premio Internacional MANGA
(The Eighth International MANGA Award)

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón convoca la OCTAVA edición del Premio Internacional MANGA y abre el plazo de presentación de obras a concurso el 15 de abril.

El Premio Internacional MANGA, fue creado en mayo de 2007 por iniciativa del entonces Ministro de Asuntos Exteriores de Japón, Taro Aso, con el objetivo de compartir con todos los aficionados la cultura popular japonesa y ayudar a promover el entendimiento hacia Japón. Ha sido creado en honor a los artistas del Manga que han contribuido a la difusión del cómic japonés fuera de Japón.

Los detalles sobre las bases y las condiciones para participar en el certamen, están publicadas tanto en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón como en la página de la Embajada del Japón en Uruguay, y también en www.manga-award.jp.

Las condiciones de este certamen son las siguientes:

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL
OCTAVO PREMIO INTERNACIONAL MANGA

1. OBJETIVO del certamen: promover la difusión del MANGA fuera de Japón.

2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN:

1. La obra MANGA debe estar realizado fuera de Japón y tener una extensión de 24 páginas o más (la extensión mínima debe ser por tanto de 24 páginas).

Pueden presentarse cualquier obra, tanto publicadas como inéditas o no publicadas. Quedan sin embargo excluidas las obras premiadas o que hayan quedado como finalistas en las anteriores ediciones de este certamen.

1. Las obras MANGA deben haber sido realizadas dentro de los tres años anteriores a la convocatoria de la presente edición del certamen (es decir entre 2011 y 2014).
2. Como norma general, las obras a concurso deben presentarse en formato impreso en papel (con posterioridad puede haber casos en los que se solicite su envío en formato digital)
3. Las empresas editoriales ubicadas fuera de Japón pueden presentar sus obras al 8º Premio Internacional MANGA únicamente si confirman que los autores de cada obra desean participar en el certamen.

4. Sólo se aceptará una única obra por persona.

Del mismo modo, sólo se aceptará la presentación de una obra (un título) a concurso.

En el caso de que se presente una serie de varias historias cortas, sólo se valorará una única historia.

Sólo se aceptará una única solicitud por obra presentada. A partir de la segunda solicitud y las siguientes, éstas quedarán invalidadas.

3. PRESENTACIÓN DE OBRAS AL CERTAMEN

1. **Plazo de entrega: del 15 de ABRIL hasta el 31 de MAYO de 2014 (las obras deberán llegar a su destino este día).**
2. **Las obras y el formulario de inscripción deberán enviarse a alguna de las siguientes direcciones (a o b):**

a)- **A la Embajada del Japón o al Consulado General del Japón más cercano.** En el caso de Uruguay, las direcciones son las siguientes:

EMBAJADA DEL JAPÓN EN URUGUAY

Departamento Cultural (Sra. Akemi Ito)

Bulevar Artigas 953, esq. Bulevar Uruguay

Tel: 2418-7645 (de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 13:30 a 17:00 horas.)

b)- **Directamente al Comité Organizador del Certamen**

P.O. Box MBE 310

The Eighth International MANGA Award Executive Committee,

MOF Kanda Iwamoto-cho Building 1F,

3-8-16, Iwamoto-cho, Chiyoda-ku

Tokyo 103-0032, JAPAN

Documentación a presentar:

1. Dos copias de la obra que se vaya a presentar (posteriormente se solicitarán más copias de papel y en formato digital en el caso de que las obras sean premiadas).
2. El formulario de inscripción debidamente cumplimentado en japonés o en inglés que pueden descargarse en esta página.

Las obras deberán tener las páginas correctamente numeradas. En el caso de que la obra no esté encuadrada, el autor de la obra debe especificar si hay alguna página doble o desplegable en su interior.

4. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS PRESENTADAS:

NO se devolverán las obras presentadas a concurso. Por tanto, si la obra no ha sido publicada, deben enviarse sólo las copias y no los originales que deberán ser conservadas por su autor. El Comité Ejecutivo del Certamen se reserva el derecho a donar las obras presentadas a organismos públicos o a su exhibición.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El organismo encargado de seleccionar las obras será el Comité de Evaluación del Octavo Premio Internacional MANGA ("The Eighth International MANGA Award Evaluation Committee").

6. PREMIOS:

1. Se entregará el Galardón de Oro del Octavo Premio Internacional de MANGA al mejor de todas las obras MANGA presentadas y tres obras más serán seleccionadas para los tres Galardones de Plata. Los ganadores tanto del Galardón de Oro como de los Galardones de Plata recibirán un trofeo y un diploma. Los premiados con el Galardón de Bronce y los Premios Especiales recibirán un diploma y un obsequio.
2. Como premio complementario, los ganadores (esto es, la persona premiada con el Galardón de Oro y los tres premiados con el Galardón de Plata), serán invitados a Japón por cortesía de la Japan Foundation para una estancia de 10 días y para participar en la ceremonia de entrega de premios. En este viaje, los ganadores tendrán la oportunidad de conocer a los autores japoneses de MANGA, visitar editoriales y otros centros relacionados en Japón.

7. Ceremonia de entrega de premios para los máximos galardonados:

Este acto se celebrará en Tokio, Japón en enero de 2015.

Las bases (en inglés y japonés) para este certamen y el formulario de inscripción pueden descargarse desde esta página web o directamente en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón y en la página oficial <http://manga-award.jp/> (que incluye información y el palmarés de las seis ediciones anteriores del Premio Internacional MANGA).

DESCARGAR DOCUMENTACIÓN

1) Bases en inglés del 8º Premio Internacional MANGA: **Guidelines for application (archivo PDF)** 

2) Formulario de inscripción: **Entry forms (archivo PDF)** 

3) Versión para imprimir las bases de esta página **(archivo PDF)** 

Más información:

http://www.mofa.go.jp/p_pd/ca_opr/page22e_000345.html

<http://manga-award.jp/>